

OR-000117-2024

Santiago, 17/05/2024

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Av. Parque Isidora N°1061, Pudahuel, Parque Industrial ENEA
Santiago

PRESENTE.

REFERENCIA: Desconexión forzada de línea 110 kV Colaco – Pargua.

De nuestra consideración:

En respuesta a su carta DE02264-24, en relación con Desconexión forzada de línea 110 kV Colaco – Pargua, ocurrida a las 19:33 horas del día 17 de marzo de 2024, cumplimos con señalar lo siguiente:

Plan de trabajo para la incorporación en la lógica de cierre contra falla asociada a los interruptores 52J7 y 52J8 de S/E Nueva Ancud, la orden de cierre y/o el cambio de estado de los mencionados interruptores.

En relación con la operación de la función cierre contra falla (SOTF) de los paños J7 y J8 de S/E Nueva Ancud, debemos recalcar que:

- Los sistemas de protección (sistema 1) de los paños mencionados, de marca ABB, modelo RED670, operaron según las lógicas y ajustes recomendadas y validadas con el fabricante.
- Las lógicas y ajustes mencionados en el punto anterior cumplen con la regulación vigente que le es aplicable.
- Actualmente ya poseen como entrada a su lógica el comando de cierre y cambio de estado del interruptor.

La operación de la protección se debe a que previo al cierre se detecta línea muerta, por caída de tensión y ausencia de corriente, asociada directamente con las condiciones sistémicas presentes durante las maniobras. Sin embargo, al momento de energizarse la Línea 110 kV Colaco – Pargua, propiedad de STS, la protección de los paños J7 y J8 de la S/E Nueva Ancud opera dada la baja tensión y la corriente de carga. Considerando el criterio de activación de la función SOTF, ante el aumento súbito de la corriente durante la energía de la barra de 220 kV en la S/E Nueva Ancud, podemos concluir que la protección operó correctamente, según las condiciones sistémicas presentes y la lógica del relé para esta función.

Como mejora continua y preocupado por la calidad y continuidad del servicio, estudiamos una propuesta que consiste en cambiar la lógica de activación de la función SOTF, desactivando la

detección automática de línea muerta, lo que se evalúa y contrasta con el fabricante. Adicionalmente, estamos consultando por una actualización del firmware que evite un evento como el ocurrido.

Respecto a plazos, informamos a usted, que esperamos tener una respuesta del fabricante durante el mes de junio del presente año, para de este modo programar acorde a lo indicado por ABB la actualización de firmware en caso de que existiera dicha posibilidad. En caso contrario, ante una respuesta no satisfactoria ante la consulta mencionada, planificaremos en julio el envío de un EAP utilizando la propuesta interna mencionada y programaríamos la intervención de la protección cuando el estudio se encuentre aprobado por su representada.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted

TRANSELEC S.A.,

Jaime Cancino Castro
Encargado Titular